



Salta, 22 MAR 2021

Res. DECECO N° 769-21

Expte. N° 6044/06 – N° 6551/10

VISTO:

La Res. DECECO N° 296/20 que corre por expediente N° 6551/10, por medio de la cual, entre otras cosas, se designa el Lic. Romero en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Economía I” con extensión de funciones a “Economía II”, a partir del día 28 de Septiembre de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o hasta que el cargo se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución mencionada en el párrafo precedente, se otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Fernando Humberto Romero, DNI N° 23.318.449, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Economía II” con extensión de funciones a “Economía I” a partir del 28 de Septiembre y mientras permanezca ocupando el cargo mencionado en el “Visto”.

Que al haberse producido el vencimiento de dicho cargo temporario ocupado por el Lic. Romero y sin contar con pedido del responsable de cátedra para dar continuidad al mismo, corresponde reintegrar al Lic. Romero a sus funciones en el cargo regular mencionado en el párrafo anterior.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Lic. Fernando Humberto ROMERO, D.N.I. N° 23.318.449 a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Economía II” con extensión de funciones a “Economía I” de las Carreras de Contador Pública Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, que se dicta en Sede Salta, a partir del día **01 de Abril de 2021**.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN